

9.136



**SE MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
EXENTO N° 1349 DE 28 DE DICIEMBRE DE
2005, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 06 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3890 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2089 de Alcalde de 06 de agosto de 2018, recepcionada por Secretaría Municipal, el 06 de agosto de 2018, que adjunta carta-petición de la Junta de Vecinos N° 14 "Villa Ríos", ingresada por Oficina de Partes, el 03 de agosto de 2018; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 1349 de 28 de diciembre de 2005, que otorgó permiso precario de ocupación a la Junta de Vecinos N° 14 "Villa Ríos"; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

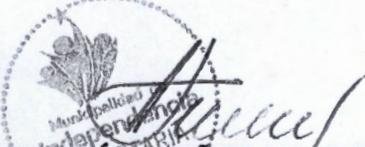
DECRETO:

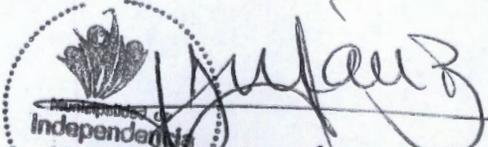
1.- MODIFÍCASE, el numeral 3 del Decreto Alcaldicio Exento N° 1349 de 28 de diciembre de 2005, que otorgó permiso precario de ocupación a la Junta de Vecinos N° 14 "Villa Ríos" para la instalación de una sede vecinal en el Bien Nacional de Uso Público, ubicado en Panamerica Norte Baja Altura N° 1727, por el siguiente texto:

"3.- EL PLAZO de duración del presente permiso será de 20 años. En todo caso, la Municipalidad de Independencia se reserva la facultad para dar término al presente permiso en cualquier momento, sin expresión de causa y, sin mediar ningún tipo de indemnización, restitución de materiales o recursos económicos invertidos"

2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldicio Exento N° 1349 de 28 de diciembre de 2005, que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que corresponda e interesados y, hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA